

CIRCULAR

Para: **Directores y Directoras Regionales de Educación
Supervisores y Supervisoras Escolares de Circuitos
Directores y Directoras de Centros Educativos
Funcionarios Docentes**

De: **Rosa Carranza Rojas**
Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

Fecha: **13 de marzo de 2017**

Referencia: **DDC-0466-03-2017**

Asunto: **Aclaración en relación con la plantilla de planeamiento didáctico**



Estimados (as) Señores (as):

Reciban un cordial saludo. Como complemento a la circular DVM-AC-001-2017 sobre los Lineamientos oficiales para la elaboración del planeamiento didáctico, se aclara lo siguiente:

- La columna de **aprendizajes esperados**, debe leerse de la siguiente manera: *“Son los aprendizajes que se espera logren los y las estudiantes durante el proceso educativo. En esta columna se transcribe de acuerdo con el programa de estudio vigente de la asignatura los objetivos, los contenidos procedimentales o aprendizajes por lograr (según se trabaje el planeamiento desde que se aprobó el programa se anota uno u otro), las habilidades específicas y los criterios de evaluación, según corresponda”.*
- La columna de **indicadores**, debe leerse de la siguiente manera: *“Corresponden a conductas observables que permiten recopilar información y valorar los aprendizajes adquiridos; deben ser congruentes con las estrategias de mediación. Describen los*

“Educar para una nueva ciudadanía”

niveles de desempeño y el logro de los objetivos, los contenidos procedimentales o aprendizajes por lograr (según se trabaje el planeamiento desde que se aprobó el programa se anota uno u otro), las habilidades específicas y los criterios de evaluación, según corresponda según corresponda en cada programa de estudio. Para su redacción se utiliza un verbo en tercera persona del singular que describe de forma precisa y comprensible un único aspecto por observar”.

Gracias por su atención.

cc. Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Ministra de Educación.
Dra. Alicia E. Vargas Porras, Viceministra Académica.
Dr. Miguel Ángel Gutiérrez Rodríguez, Viceministro de Planificación y Coordinación Regional.
Sr. Orlando de la O Castañeda, Director, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional
Sr. Iván Mena Hidalgo, Director, Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras
Archivo / RCR / WRC

“Educar para una nueva ciudadanía”

Teléfono: 2256 – 7011 ext. 2480 // Telefax 2255-1251
Correo electrónico: direccioncurricular@mep.go.cr